Guayaquil, 27 de marzo del 2009

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de
BATUAT S. A.
Guayaquil

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía pongo a vuestra disposición el siguiente informe por el ejercicio del año 2008.

En mi opinión, los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General.

Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros de Acta de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son adecuadas.

Los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros en relación con los registros en los libros de contabilidad son razonables; asimismo, los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Junta General de Socios ha sido instalada de conformidad con el Art.238 de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse, tampoco se han propuesto solicitudes de Remoción de los administradores ni denuncias sobre la gestión de los Administradores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
23 ABR 2009
M. de Lourdes Cajas
GUAYAQUIL

Atentamente,

Mónica Garces
Comisario